



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL ESPECIAL DE CUENTAS EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2025.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del jueves, día siete de agosto de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de los señores/as que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. María del Mar Torres Casado de Amezúa.

D^a. María de las Mercedes Martín España, quien sustituye a D. Jacobo Florido Gómez.

D. Avelino de Barrionuevo Gener.

D^a. Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio A. Alcázar Díaz, quien sustituye a D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia, quien sustituye a D^a. Antonia Morillas González.

Secretario:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asistente a la Secretaría: D. Jaime Ferro Martín y D. Francisco Javier Hidalgo Barea.

Asisten también D. Fermín Vallecillo Moreno, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Miguel Ángel Valenzuela Villarubia, Vicetesorero Municipal y D. Juan Manuel Dueñas Mora, Jefe del Servicio de Gestión Contable.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2024, DE 14 DE AGOSTO DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

Su intervención se recoge en el documento audiovisual siguiente:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb814019860eb230c05fd?startAt=127.0&endsAt=137.0>

PUNTO N° 02.- SOMETIMIENTO A INFORME POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb814019860eb230c05fd?startAt=137.0>

Sobre este punto n° 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Informe:

“INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA 01/25 EL 7 DE AGOSTO, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2024, integrado por:

- 1.- La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 2.- Las Cuentas Generales de las Agencias y de los Organismos Autónomos municipales:
 - Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
 - Centro Municipal de Informática.
 - Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
 - Instituto Municipal de Formación y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios al Ayuntamiento de Málaga.
- 3.- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de Capital Íntegramente Municipales:
 - Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
 - Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
 - Parque Cementerio de Málaga, S.A.



- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM).
- Más Cerca, S.A.M.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

4.- Las Fundaciones Municipales:

- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- Fundación Pública Rafael Pérez Estrada.

5.- El Consorcio:

- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal, de las Agencias y de los Organismos dependientes y del Consorcio de este Excmo. Ayuntamiento de 2024, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2025 modificada mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2025.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe conjunto de la Intervención General y la Tesorería Municipal de fecha 4 de agosto de 2025, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de las Agencias y de los Organismos Autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las Sociedades Mercantiles Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión Especial de Cuentas, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y los **votos en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), acordó:

PRIMERO. - Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Ordenar que la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince



*COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS,
Sesión Ordinaria
01/2025 de 7 de agosto de 2025*

días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y un minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº:
EL PRESIDENTE,
Carlos Conde O'Donnell**

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025 (BOP Málaga nº 7 de 13 de enero de 2026).

Miguel Ángel Carrasco Crujera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 01/2026 de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 12 de agosto de 2026.
--